



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2024-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5 especiales a la doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular  
6 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el desahogo de  
7 los puntos 7 y 8; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano  
8 Interno de Control, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a la doctora  
9 Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, para  
10 el desahogo de los puntos 9 y 17; al contador público Pedro Rocha Montalvo,  
11 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 9; al doctor  
12 Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio  
13 Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 10; al  
14 doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, profesor de la División de Ciencias  
15 Sociales y Humanidades del Campus León, para el desahogo del punto 12; a  
16 la maestra Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de  
17 Mediación y Conciliación, para el desahogo del punto 13; a la maestra Iliana  
18 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo de los puntos  
19 15 y 16; al doctor José Eleazar Barboza Corona, Secretario Académico; al  
20 maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración  
21 Escolar y Secretario Técnico de la Comisión Resolutora, y al doctor Jesús  
22 Arellano Gómez, Titular de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, para  
23 el desahogo del punto 17.

24 **CGU2024-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de  
25 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
26 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-O1, CGU2024-S1 y  
27 CGU2024-S2, las cuales corresponden a la ordinaria del 23 de febrero de  
28 2024, a la solemne del 08 de marzo de 2024, así como a la solemne del 10 de  
29 abril de 2024.

30 **CGU2024-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
31 Orgánica; 4, segundo párrafo, 6, tercer párrafo, 7 y 19 del Reglamento de la



32 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos  
33 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
34 General Universitario designó por unanimidad de votos al maestro Alonso  
35 Lara Bravo; a la licenciada Bertha Patricia Orozco Hernández; al maestro  
36 Gerardo López Cuéllar; a la maestra Juana Haydé Escobar Porras; a la  
37 doctora María Citlalic Vizcaya Zamudio y a la doctora Karla Alejandra  
38 Escárcega Robledo; como integrantes del Consejo Consultivo de la  
39 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el  
40 periodo comprendido del 07 de junio de 2024 al 06 de junio de 2026.

41 **CGU2024-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
42 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
43 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
44 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
45 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la  
46 la segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
47 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de  
48 Guanajuato.

49 **CGU2024-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
50 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
51 del Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
52 Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del  
53 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
54 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la  
55 reproducción de las obras “Joven de perfil con libros” y “Retrato de una  
56 enajenada” de la autoría de Ángela Icaza, en el catálogo de la exposición  
57 “Pintar en femenino: mujeres en el sistema artístico mexicano, 1846-1940.  
58 Homenaje a Leonor Cortina”; solicitud realizada por el Museo Nacional de San  
59 Carlos.

60 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
61 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la



62 leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario”,  
63 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

64 **CGU2024-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
65 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 54, fracción IV, del  
66 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
67 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
68 dictamen que le presentó la Comisión de Normatividad y, en consecuencia,  
69 autorizó la declaratoria general “*30 años de autonomía universitaria, un*  
70 *legado de responsabilidad y libertad*”, a fin de que se coloque en la  
71 correspondencia institucional a partir del 07 de junio de 2024 y hasta el 20 de  
72 mayo de 2025, con motivo de la conmemoración de los 30 años de la  
73 autonomía de la Universidad de Guanajuato.

74 **CGU2024-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
75 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
76 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
77 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
78 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
79 Normatividad y, en consecuencia, aprobaron el *Plan de Trabajo Institucional*  
80 en *Materia de Cultura de Paz 2024*, el cual contiene un programa integral de  
81 acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y  
82 modalidades de violencia, en específico la de género en la Universidad de  
83 Guanajuato; plan apegado a la normatividad universitaria y al Protocolo de  
84 Atención a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato,  
85 aprobado por este Consejo General Universitario el 22 de noviembre de 2019,  
86 mediante el acuerdo CGU2019-O4-05 y el cual se mantiene vigente.

87 **CGU2024-O2-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIII, y 39 de la Ley Orgánica;  
88 así como 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
89 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
90 General Universitario aprobó por mayoría de votos (41 de 42) el dictamen que  
91 le presentó la Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro  
92 personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el



93 periodo 2024-2028; y en consecuencia, designó al contador público Gonzalo  
94 Camacho Díaz, al maestro Juan Antonio Reus Montaño y al doctor José  
95 Augusto Martínez Camarena, como integrantes del Patronato de la  
96 Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido del 07 de junio de  
97 2024 al 06 de junio de 2028.

98 **CGU2024-O2-09.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 88,  
99 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
100 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario resolvió por mayoría  
101 de votos (44 de 45) confirmar el acuerdo de fecha 16 de abril de 2024 y  
102 notificado el 17 de abril de 2024 emitido dentro del recurso de revisión  
103 R.R.02/2024, motivo de impugnación dentro del RR.06/2024.

104 **CGU2024-O2-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 88,  
105 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
106 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario resolvió por mayoría  
107 de votos (44 de 45) confirmar el acuerdo de fecha 16 de abril de 2024 y  
108 notificado el 17 de abril de 2024 emitido dentro del recurso de revisión  
109 R.R.02/2024, motivo de impugnación dentro del RR.07/2024.

110 **CGU2024-O2-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
111 Orgánica, y 11, fracción III, del Reglamento del Personal Académico, ambos  
112 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
113 General Universitario aprobó por mayoría de votos (42 de 48) los criterios de  
114 valoración para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del  
115 Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato,  
116 propuestos por la Comisión Resolutora, en el entendido de que se realicen las  
117 modificaciones vertidas en esta sesión, haciendo un análisis para mantener la  
118 congruencia en el documento.

119 **CGU2024-O2-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
120 Ley Orgánica; 8 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
121 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
122 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Noé Saldaña



123 Robles, profesor de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-  
124 Salamanca, como integrante del Comité Revisor del Campus Celaya-  
125 Salvatierra para el periodo comprendido del 07 de junio de 2024 al 06 de junio  
126 de 2026.

127 **Informes:**

128 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica  
129 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
130 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
131 01 de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024, que le rindió la Rectora General.

132 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
133 Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en  
134 el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Consejo  
135 General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le rindió la  
136 doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos Humanos en el  
137 Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

138 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la  
139 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de  
140 la Comisión Especial reguladora para las comparecencias de las personas candidatas a  
141 puestos de elección popular ante la comunidad universitaria para el proceso electoral 2023-  
142 2024, que le rindió el doctor Carlos Armando Preciado de Alba, Secretario de la Comisión  
143 Especial.

144 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 07 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo  
145 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

146 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
147 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
148 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE



- 149 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
150 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

151

**CERTIFICA**

- 152 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
153 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
154 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.**

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024



## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	<b>2</b>
<b>1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2024</b>	
<b>1.1. Introducción y Fundamento Legal.</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Administración Institucional.</b>	<b>5</b>
<b>1.4. Ingresos.</b>	<b>6</b>
<b>1.4.1. Subsidios.</b>	6
<b>1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.</b>	6
<b>1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.</b>	7
<b>1.4.4. Ahorro Presupuestal.</b>	7
<b>1.5. Egresos.</b>	<b>7</b>
<b>1.5.1. Gasto Corriente.</b>	7
<b>1.5.2. Gasto de Capital.</b>	8
<b>1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.</b>	8
<b>1.6. Servicios personales.</b>	<b>8</b>
<b>1.6.1. Plantilla de Personal.</b>	8
<b>1.6.2. Tabulador de Sueldos.</b>	8
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024</b>	
<b>2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos los meses de febrero - marzo.</b>	<b>10</b>
<b>2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.</b>	<b>11</b>
<b>2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.</b>	<b>16</b>
<b>2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos.</b>	16
<b>2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.</b>	22
<b>2.4. Servicios Personales.</b>	<b>24</b>
<b>2.5. Comentarios Finales.</b>	<b>27</b>
<b>3. Anexos</b>	
<b>3.1. Plantilla de Personal.</b>	<b>30</b>
<b>3.2. Tabulador de Puestos.</b>	<b>32</b>
<b>3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).</b>	<b>37</b>
<b>3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).</b>	<b>37</b>
<b>3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).</b>	<b>38</b>
<b>3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.</b>	<b>39</b>
<b>3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.</b>	<b>39</b>
<b>3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.</b>	<b>40</b>
<b>3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.</b>	<b>41</b>



## **1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2024.**



## **1.1. Introducción y Fundamento legal**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 se presentó en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo febrero - marzo 2024.

## **1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.**

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de febrero - marzo, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera, comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.



Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

## 1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### 1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

### 1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educacionales:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos

deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

#### 1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

#### 1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

### 1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

**1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.

- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## **1.6. Servicios Personales**

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**



## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.**

## 2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de febrero y marzo.

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la segunda modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2023-O4-03 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre 2023; en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O1-04, en apego a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales de los meses de febrero y marzo traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario, en los siguientes rubros:

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios; dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes. y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.



## 2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo que nos ocupa las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, que se presentan para aprobación, son las siguientes:

Se realizó la ampliación presupuestal por la autorización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad virtual, para el Nivel Superior por la cantidad de \$17 millones 776 mil 170 pesos, y para el Nivel Medio Superior por \$2 millones 501 mil 159 pesos.

Al mismo tiempo se generó la reducción de los recursos que se proyectó se aprobarían de este mismo fondo derivado de la notificación del monto exacto autorizado, reflejándose en la disminución líquida de Nivel Medio Superior por la cantidad de \$18 millones 539 mil 835 pesos y para el Nivel Medio Superior por la cantidad de \$8 mil 117 pesos.

Transcurrido el primer trimestre el año actual, el presupuesto de ingresos recaudado presenta un avance del 35.8 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2024.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:

**Universidad de Guanajuato**  
**Segunda Modificación al Presupuesto 2024**

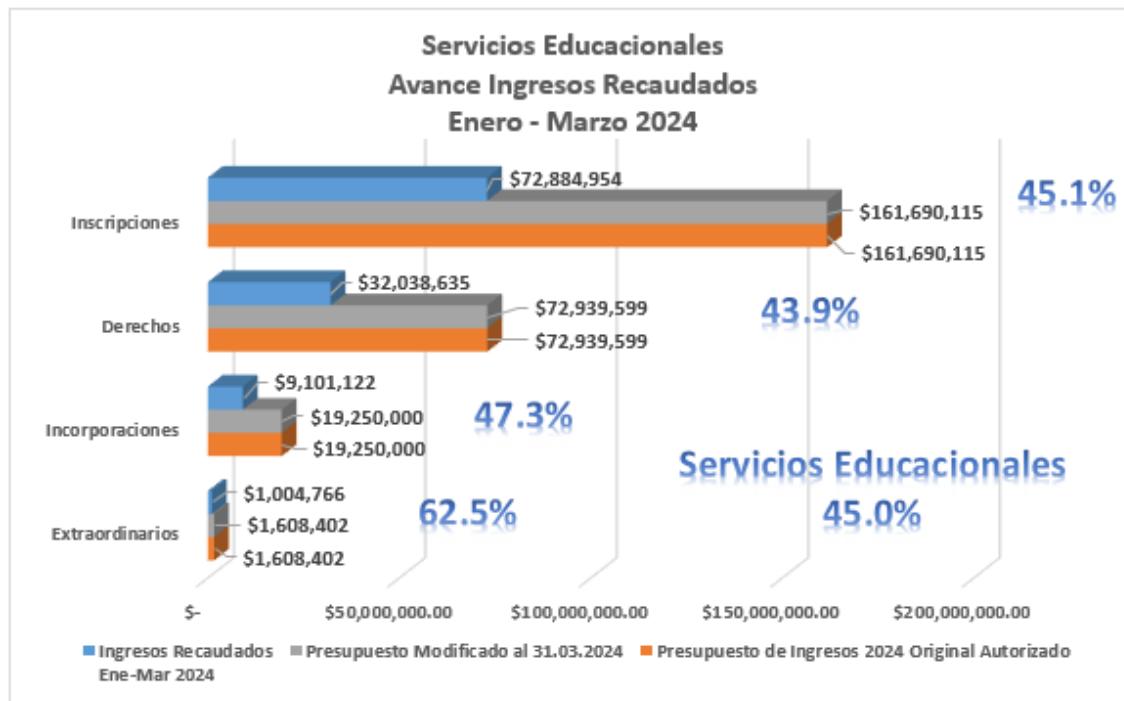


<b>INGRESOS 2024</b>		Presupuesto de Ingresos 2024 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2024 (2da. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Mar 2024		Avance Ingresos Recaudados 2024 /1	
		Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>											
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES											
A Inscripciones		\$161,690,115	3.8%	\$0	0.0%	\$161,690,115	3.6%	\$72,884,954	4.5%	-\$88,805,161	45.1%
B Derechos		\$72,939,599	1.7%	\$0	0.0%	\$72,939,599	1.6%	\$32,038,635	2.0%	-\$40,900,964	43.9%
C Incorporaciones		\$19,250,000	0.5%	\$0	0.0%	\$19,250,000	0.4%	\$9,101,122	0.6%	-\$10,148,879	47.3%
D Extraordinarios		\$1,608,402	0.0%	\$0	0.0%	\$1,608,402	0.0%	\$1,004,766	0.1%	-\$603,636	62.5%
		<b>\$255,488,116</b>	<b>6.0%</b>	<b>\$0</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$255,488,116</b>	<b>5.7%</b>	<b>\$115,029,476</b>	<b>7.1%</b>	<b>-\$140,458,640</b>	<b>45.0%</b>
1.2 OTROS SERVICIOS											
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias		\$120,710,503	2.8%	\$0	0.0%	\$120,710,503	2.7%	\$49,404,264	3.1%	-\$71,306,239	40.9%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones		\$57,457,734	1.3%	\$0	0.0%	\$57,457,734	1.3%	\$13,283,898	0.8%	-\$44,173,836	23.1%
C Rendimientos Financieros		\$8,295,000	0.2%	\$0	0.0%	\$8,295,000	0.2%	\$2,626,643	0.2%	-\$5,668,357	31.7%
		<b>\$186,463,238</b>	<b>4.4%</b>	<b>\$0</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$186,463,238</b>	<b>4.1%</b>	<b>\$65,314,805</b>	<b>4.1%</b>	<b>-\$121,148,433</b>	<b>35.0%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>		<b>\$441,951,354</b>	<b>10.3%</b>	<b>\$0</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$441,951,354</b>	<b>9.8%</b>	<b>\$180,344,281</b>	<b>11.2%</b>	<b>-\$261,607,073</b>	<b>40.8%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>											
PRODEP		\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%	\$0	0.0%
FAM puro y remanentes		\$39,232,923	0.9%	-\$18,547,952	-8.4%	\$20,684,971	0.5%	\$0	0.0%	-\$20,684,971	0.0%
FAM virtual		\$0	0.0%	\$20,277,329	9.1%	\$20,277,329	0.5%	\$0	0.0%	-\$20,277,329	0.0%
CONAHCyT		\$20,500,000	0.5%	\$0	0.0%	\$20,500,000	0.5%	\$3,164,385	0.2%	-\$17,335,615	15.4%
IDEA Gto		\$2,900,000	0.1%	\$0	0.0%	\$2,900,000	0.1%	\$2,158,800	0.1%	-\$741,200	74.4%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables		\$5,782,000	0.1%	\$0	0.0%	\$5,782,000	0.1%	\$2,122,076	0.1%	-\$3,659,924	36.7%
		<b>\$68,414,923</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$1,729,377</b>	<b>0.8%</b>	<b>\$70,144,300</b>	<b>1.6%</b>	<b>\$7,445,260</b>	<b>0.5%</b>	<b>-\$62,699,040</b>	<b>10.6%</b>
<b>3. SUBSIDIOS</b>											
Federal ordinario		\$2,211,497,395	51.7%	-\$34,915,252	-15.7%	\$2,176,582,143	48.4%	\$744,598,200	46.2%	-\$1,431,983,943	34.2%
Estatatal ordinario		\$1,331,313,544	31.1%	\$0	0.0%	\$1,331,313,544	29.6%	\$304,534,832	18.9%	-\$1,026,778,712	22.9%
Federal extraordinario		\$57,661,978	1.3%	\$0	0.0%	\$57,661,978	1.3%	\$0	0.0%	-\$57,661,978	0.0%
Estatatal extraordinario		\$32,837,432	0.8%	\$0	0.0%	\$32,837,432	0.7%	\$0	0.0%	-\$32,837,432	0.0%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales		\$11,650,000	0.3%	\$0	0.0%	\$11,650,000	0.3%	\$1,568,628	0.1%	-\$10,081,372	13.5%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales		\$4,300,000	0.1%	\$0	0.0%	\$4,300,000	0.1%	\$982,337	0.1%	-\$3,317,663	22.8%
		<b>\$3,649,260,349</b>	<b>85.4%</b>	<b>-\$34,915,252</b>	<b>-15.7%</b>	<b>\$3,614,345,097</b>	<b>80.4%</b>	<b>\$1,051,683,996</b>	<b>65.3%</b>	<b>-\$2,562,661,101</b>	<b>29.1%</b>
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>		<b>\$4,159,626,626</b>	<b>97.3%</b>	<b>-\$33,185,875</b>	<b>-15.0%</b>	<b>\$4,126,440,751</b>	<b>91.8%</b>	<b>\$1,239,473,538</b>	<b>77.0%</b>	<b>-\$2,886,967,213</b>	<b>30.0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$115,425,886</b>	<b>2.7%</b>	<b>\$255,160,619</b>	<b>115.0%</b>	<b>\$370,586,505</b>	<b>8.2%</b>	<b>\$370,586,505</b>	<b>23.0%</b>	<b>\$0</b>	<b>100.0%</b>
<b>(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)</b>		<b>\$4,275,052,512</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$221,974,744</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,497,027,256</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$1,610,060,043</b>	<b>100.0%</b>	<b>-\$2,886,967,213</b>	<b>35.8%</b>

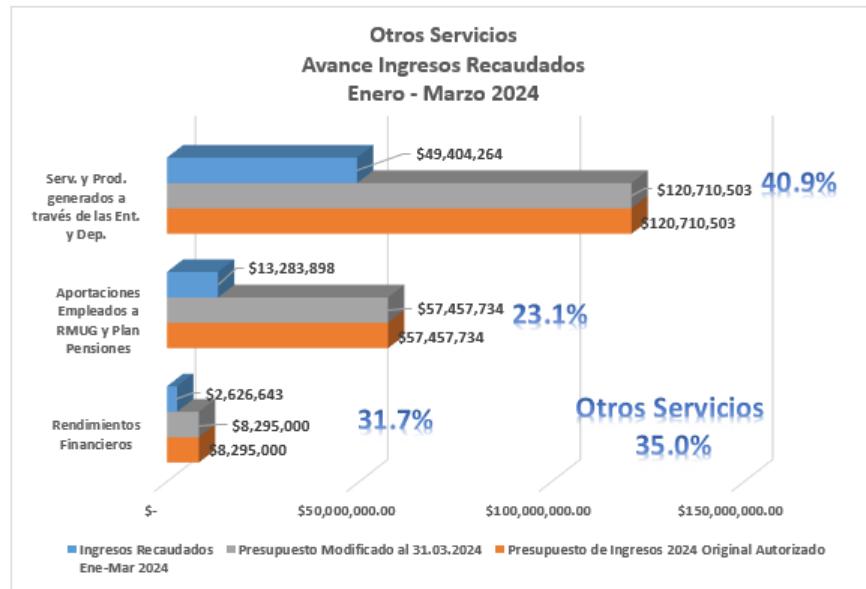
(\*) De ejercicios anteriores

/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 31 de marzo de 2024

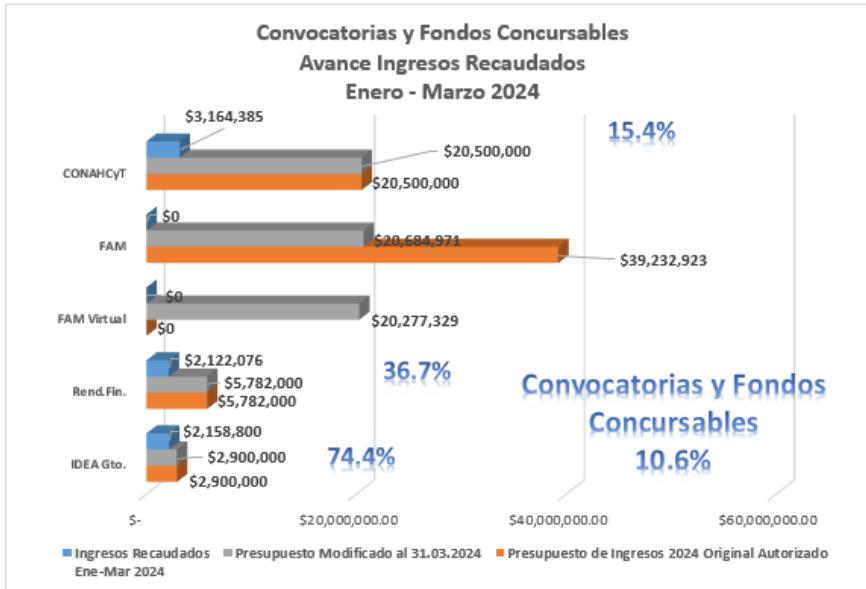
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante el primer trimestre 2024, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educacionales, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educacionales se observa una captación del 45 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. Son los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos en el apartado de servicios educacionales.

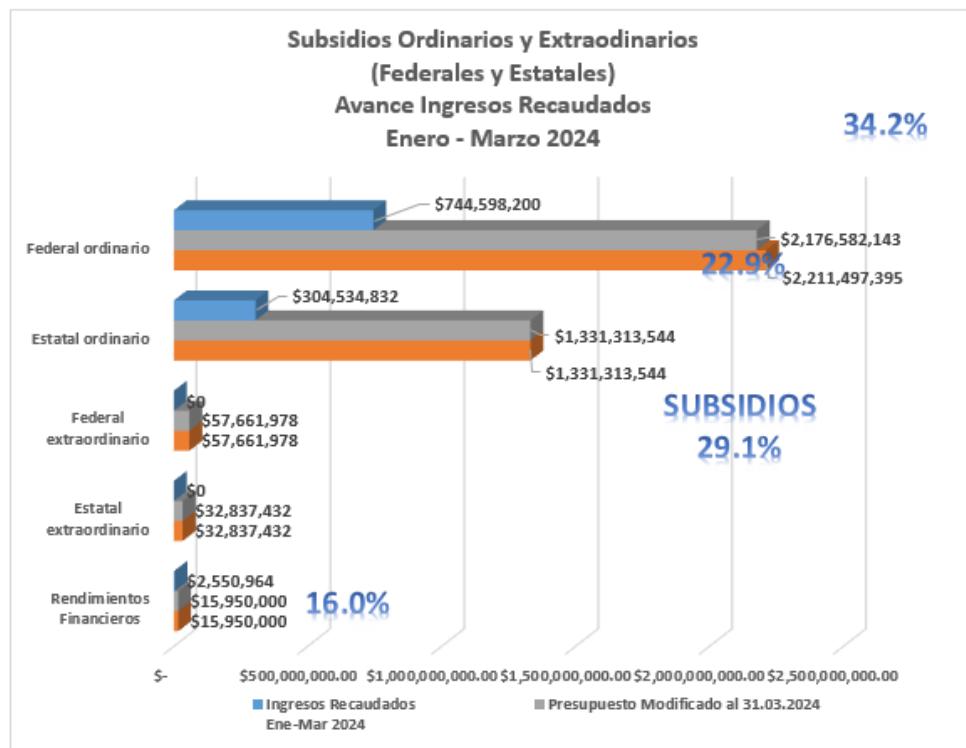


En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos 65 millones 314 mil 805 pesos, cifra que representa el 35 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos de mayor peso son los correspondientes a la venta de servicios y productos por parte de las dependencias y entidades, cuya recaudación comenzó de forma acelerada respecto a la estimación original de ingresos.



En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, se tuvo una recaudación del 10.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta. Este porcentaje resulta fundamentalmente por la autorización de recursos para

infraestructura, tanto por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato como la autorización de recursos del ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus vertientes nivel superior y nivel medio superior. Asimismo, estos recursos comenzarán a llegar a las respectivas cuentas bancarias específicas a partir del segundo trimestre de 2024.



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios, tanto federal como estatal, las ministraciones se recibieron conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, calendario formalizado en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en 2016.

De particular relevancia resulta señalar que, la ministración del Subsidio Federal Ordinario correspondiente al mes de enero de 2024, fue transferida por la Federación al Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 31 de ese mismo mes, y al día siguiente nos enviaron el recurso a la cuenta bancaria específica para la recepción de estos recursos, hecho sin precedente en la historia reciente de este subsidio que otorga la Federación a la Universidad de Guanajuato, permitiendo operar sin presiones ni complicaciones en su quehacer académico.

## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos

### 2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al Presupuesto de Egresos:

Se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal derivado de la recuperación de gasto de 3 convenios CONAHCyT por la cantidad de \$94 mil 419 pesos. Por la parte de las disminuciones, se notifica la devolución de recursos del Apoyo Estatal para infraestructura por la cantidad de \$2 millones 281 mil 908 pesos, que no fueron comprometidos al cierre; también se realizó la devolución de inscripciones (principalmente de cursos de invierno) a alumnos por la cantidad de \$98 mil 882 pesos; con respecto a los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se realizó la devolución de \$29 mil 400 pesos de capital no ejercido y de \$5 mil 646 pesos de rendimientos financieros. Con corte al 31 de marzo, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$ 370 millones 586 mil 505 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 19.22 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se ejercieron \$486 millones 036 mil 886 pesos, monto que representa el 21.64 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se ejercieron \$296 millones 881 mil 987 pesos, correspondiente a un 21.69 por ciento del presupuesto modificado.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, todavía no se cuenta con presupuesto ejercido
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$30 mil 308 pesos del total modificado de \$46 millones 744 mil 300 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.06 por ciento.

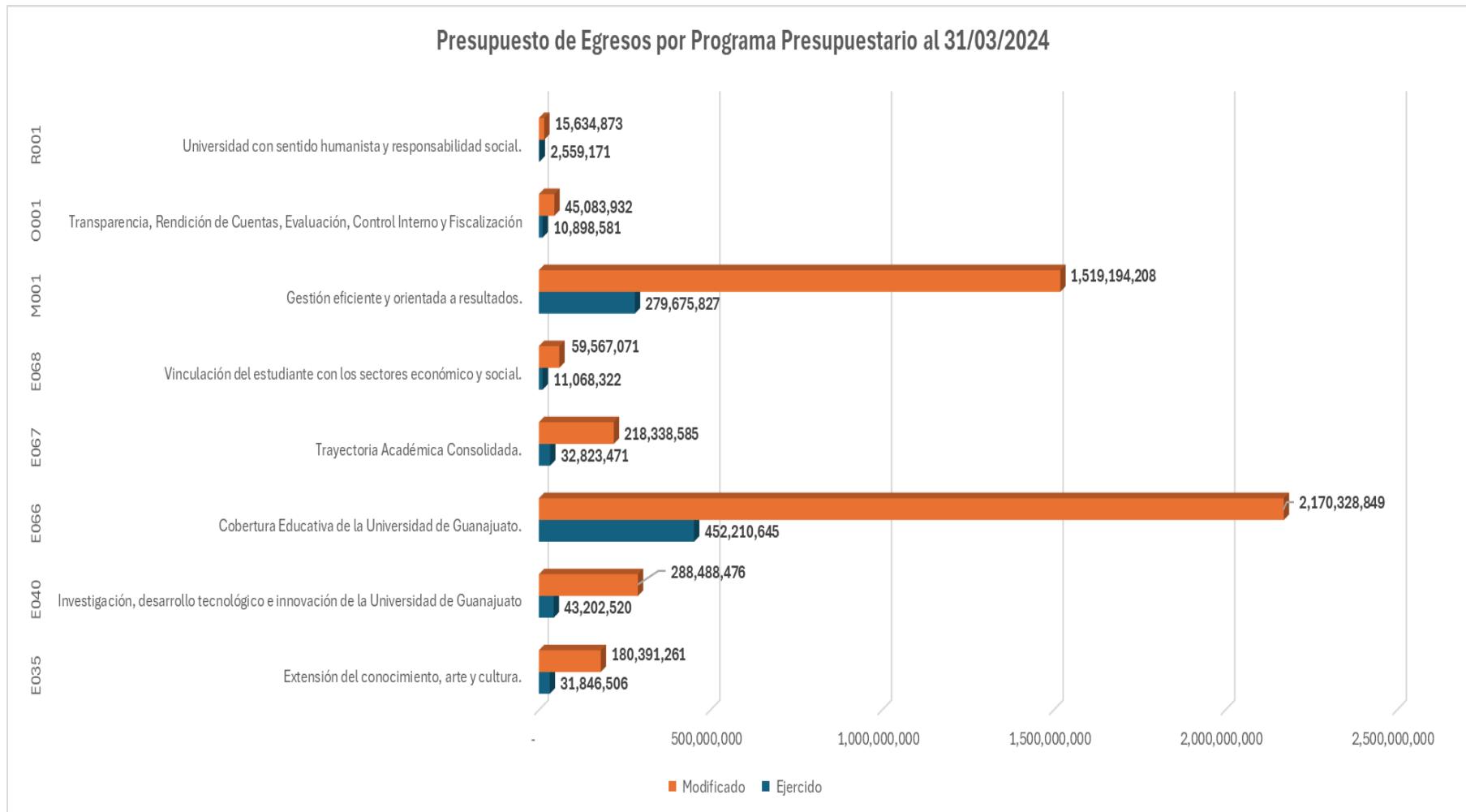


- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONAHCyT e IDEA-Guanajuato, ejercimos \$598 mil 093 pesos que representan un avance del 2.56 por ciento respecto del presupuesto modificado de \$23 millones 400 mil pesos..
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 7.70 por ciento por un importe de \$34 millones 020 mil 372 pesos respecto al presupuesto modificado de \$441 millones 951 mil 354 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$46 millones 717 mil 395 pesos del presupuesto modificado por \$370 millones 586 mil 505 pesos; es decir, un 12.61 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31/03/2024



**Universidad de Guanajuato**  
**Segunda Modificación al Presupuesto 2024**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024**

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/01/24	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 31/03/24	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>					
Servicios Personales	\$ 3,517,484,620	\$ 3,508,356,663	\$ 0	\$ 3,508,356,663	78.02%
Materiales y Suministros	\$ 115,565,656	\$ 158,694,371	-\$ 11,985,790	\$ 146,708,582	3.26%
Servicios Generales	\$ 382,725,424	\$ 442,475,743	\$ 29,731,784	\$ 472,207,526	10.50%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 93,458,833	\$ 172,053,417	\$ 3,033,629	\$ 175,087,046	3.89%
<b>Gasto de Inversión</b>					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 106,373,797	\$ 122,276,338	-\$ 334,933	\$ 121,941,405	2.71%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 59,444,181	\$ 93,762,764	-\$ 21,036,730	\$ 72,726,034	1.62%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,497,619,296</b>	<b>-\$ 592,040</b>	<b>\$ 4,497,027,256</b>	<b>100.00%</b>

**Presupuesto de Egresos ejercido al 31 de marzo 2024 por fuente de financiamiento**

Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo 2024						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/01/24	Ampliaciones/ Reducciones febrero-marzo	Presupuesto Modificado al 31/03/24	Presupuesto Ejercido al 31/03/24	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$2,280,809,373.00	\$2,245,894,121.06	\$0.00	\$2,245,894,121.06	\$486,036,886.47	21.64%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$1,368,450,975.95	\$1,368,450,975.95	\$0.00	\$1,368,450,975.95	\$296,881,987.36	21.69%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$45,014,922.87	\$45,014,922.87	\$1,729,377.13	\$46,744,300.00	\$30,308.07	0.06%
Convenios CONAHCYT, IDEA Gto. y Otros Convenios	\$23,400,000.00	\$23,400,000.00	\$0.00	\$23,400,000.00	\$598,093.49	2.56%
Recursos Generados por la UG	\$441,951,354.00	\$441,951,354.00	\$0.00	\$441,951,354.00	\$34,020,371.88	7.70%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$115,425,886.00	\$372,907,921.94	-\$2,321,416.93	\$370,586,505.01	\$46,717,394.90	12.61%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,497,619,296</b>	<b>-\$ 592,040</b>	<b>\$ 4,497,027,256</b>	<b>\$ 864,285,042</b>	<b>19.22%</b>



<b>Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de marzo 2024</b>						
<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>	
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 169,280,610	\$ 180,391,261	\$ 31,846,506	\$ 148,544,755	
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 218,017,201	\$ 288,488,476	\$ 43,202,520	\$ 245,285,956	
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,147,345,341	\$ 2,170,328,849	\$ 452,210,645	\$ 1,718,118,203	
E067	Trayectoria Académica Consolidada. Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 179,264,581	\$ 218,338,585	\$ 32,823,471	\$ 185,515,114	
E068	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 55,623,931	\$ 59,567,071	\$ 11,068,322	\$ 48,498,749	
M001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 1,445,199,489	\$ 1,519,194,208	\$ 279,675,827	\$ 1,239,518,382	
O001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 44,532,762	\$ 45,083,932	\$ 10,898,581	\$ 34,185,352	
<b>R001</b>		<b>\$ 15,788,598</b>	<b>\$ 15,634,873</b>	<b>\$ 2,559,171</b>	<b>\$ 13,075,702</b>	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,497,027,256</b>	<b>\$ 864,285,042</b>	<b>\$ 3,632,742,214</b>	

**Universidad de Guanajuato**  
**Segunda Modificación al Presupuesto 2024**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



<b>Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestal al 31 de marzo 2024</b>						
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>	
GA2065	Estratégico	\$ 44,532,762	\$ 45,083,932	\$ 10,898,581	\$ 34,185,352	
GB1136	Administrativo Gestión para la preservación de los	\$ 1,445,199,489	\$ 1,519,194,208	\$ 279,675,827	\$ 1,239,518,382	
GC1271	derechos humanos y el medio ambiente. Formación de científicos y profesionales	\$ 15,788,598	\$ 15,634,873	\$ 2,559,171	\$ 13,075,702	
PB0844	con Posgrado Oferta de servicios de Cultura, Arte y	\$ 22,041,799	\$ 28,634,498	\$ 1,908,793	\$ 26,725,705	
PB0847	Extensión	\$ 108,890,495	\$ 110,578,362	\$ 23,432,273	\$ 87,146,089	
PB2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa Prestación de servicios para la Salud y	\$ 57,802,346	\$ 59,568,027	\$ 11,157,523	\$ 48,410,505	
PB2856	Desarrollo Integral del Estudiante Prestación de servicios para la	\$ 53,555,929	\$ 82,902,180	\$ 7,960,367	\$ 74,941,813	
PB2857	Internacionalización y Movilidad Prestación de servicios para impulsar el	\$ 21,212,023	\$ 21,684,998	\$ 4,445,175	\$ 17,239,823	
PB2858	emprendedurismo y el liderazgo	\$ 1,990,418	\$ 2,080,298	\$ 105,732	\$ 1,974,566	
PB2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 32,421,490	\$ 35,801,775	\$ 6,517,414	\$ 29,284,361	
PB2860	Divulgación científica y tecnológica Formación y proyección de grupos	\$ 7,222,869	\$ 8,118,546	\$ 474,288	\$ 7,644,257	
PB2861	artísticos y culturales	\$ 2,291,750	\$ 2,541,365	\$ 171,755	\$ 2,369,610	
PB2862	Extensión de la editorial UG Prestación de servicios de educación	\$ 11,964,090	\$ 12,375,045	\$ 2,252,619	\$ 10,122,426	
PB2863	continua	\$ 40,304,946	\$ 47,602,201	\$ 5,733,824	\$ 41,868,377	
PB2893	Administración de Becas y apoyos Gestión administrativa y de recursos para	\$ 60,190,882	\$ 68,940,149	\$ 13,581,620	\$ 55,358,530	
PB3070	llevar a cabo la realización de eventos					
PB3071	culturales y artísticos. Gestión administrativa y de recursos para	\$ 5,829,330	\$ 7,294,289	\$ 256,035	\$ 7,038,254	
PB3072	el desarrollo de la investigación. Gestión administrativa y de recursos	\$ 27,265,755	\$ 29,452,133	\$ 290,492	\$ 29,161,641	
PB3073	físicos para el desarrollo de los					
PB3074	Programas Educativos. Gestión y asignación de recursos para el	\$ 88,500,257	\$ 115,834,707	\$ 15,406,887	\$ 100,427,820	
PB3075	desarrollo de salud, seguridad y					
PB3076	desarrollo integral del estudiante. Generación de productos de investigación	\$ 7,715,423	\$ 6,928,229	\$ 123,962	\$ 6,804,267	
PC0845	científica y tecnológica	\$ 161,486,778	\$ 222,283,300	\$ 40,528,947	\$ 181,754,353	
PC2852	Administración de Programas Educativos Formación y evaluación de la planta	\$ 919,654,002	\$ 930,048,508	\$ 188,304,534	\$ 741,743,974	
PC2853	docente	\$ 1,139,191,082	\$ 1,112,865,313	\$ 236,918,903	\$ 875,946,410	
QA0423	Proyecto de inversión Campus Celaya- Salvatierra, sede Salvatierra	\$ -	\$ 11,422,061	\$ 11,422,061	\$ -	
QA0655	Proyecto de inversión Campus Irapuato- Salamanca, sede Irapuato	\$ -	\$ 158,260	\$ 158,260	\$ -	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,275,052,512</b>	<b>\$ 4,497,027,256</b>	<b>\$ 864,285,042</b>	<b>\$ 3,632,742,214</b>	



## **2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único de Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero**

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 31 de marzo 2024 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/01/24	Ampliaciones/ disminuciones	Modificado al 31/03/24	Ejercido al 31/03/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$2,211,497.395</b>	<b>\$2,176,582,143</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,176,582,143</b>	<b>\$486,036,886</b>	<b>\$11,650,000</b>
Servicios Personales	\$2,068,747.843	\$2,045,983,243	\$0	\$2,045,983,243	\$453,159,654	\$0
Gasto de Operación	\$142,749.552	\$130,598,901	\$0	\$130,598,901	\$32,877,232	\$11,650,000
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$2,211,497.395</b>	<b>\$2,176,582,143</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,176,582,143</b>	<b>\$486,036,886</b>	<b>\$11,650,000</b>

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 31 de marzo de 2024 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/01/24	Ampliaciones/ disminuciones	Modificado al 31/03/24	Ejercido al 31/03/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$296,881,987</b>	<b>\$4,300,000</b>
Servicios Personales	\$1,214,985,766	\$1,214,985,766	\$0	\$1,214,985,766	\$273,113,256	\$0
Gasto de Operación	\$116,327,778	\$116,327,778	\$0	\$116,327,778	\$23,768,731	\$4,300,000
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,331,313,544</b>	<b>\$296,881,987</b>	<b>\$4,300,000</b>

**Universidad de Guanajuato**  
**Segunda Modificación al Presupuesto 2024**



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2024, entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL				REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2024			
Universidad de Guanajuato				Universidad de Guanajuato			
Anexo 2024				Anexo 2024 Modificado (31 de marzo 2024)			
IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO	IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	<b>1,331,911,213</b>	<b>822,661,554</b>	<b>2,154,572,767</b>	Servicios Personales:	<b>1,903,861,276</b>	<b>1,167,253,036</b>	<b>3,071,114,312</b>
· Sueldos	672,336,251	414,887,676	1,087,223,927	· Sueldos	729,160,191	496,716,469	1,225,876,660
· Sueldos peso a peso	1,264,784	1,264,784	2,529,568	· Sueldos peso a peso	2,626,118	59,607	2,685,725
· Prestaciones ligadas	583,495,693	360,065,624	943,561,317	· Prestaciones ligadas	936,945,281	392,676,493	1,329,621,774
· Prestaciones ligadas peso a peso	564,527	564,527	1,129,054	· Prestaciones ligadas peso a peso	3,394,083	68,753	3,462,836
· Prestaciones no ligadas	74,091,931	45,720,916	119,812,847	· Prestaciones no ligadas	231,580,603	277,726,714	509,307,317
· Prestaciones no ligadas peso a peso	158,027	158,027	316,054	· Prestaciones no ligadas peso a peso	155,000	5,000	160,000
Estímulos al personal Docente	79,809,991	49,249,437	129,059,428	Estímulos al personal Docente	142,121,967	47,732,730	189,854,697
Gasto de operación	695,774,730	429,351,177	1,125,125,907	Gasto de operación	130,598,901	116,327,778	246,926,679
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418	Gasto de operación peso a peso	0	0	0
<b>SUMA</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,370,348,377</b>	3,546,930,520	<b>SUMA</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,507,895,687</b>
(+) Estatal Adicional	0	39,034,833	- 39,034,833	(+) Estatal Adicional	0	0	0
<b>TOTAL 2024</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,507,895,687</b>	<b>TOTAL 2024</b>	<b>2,176,582,143</b>	<b>1,331,313,544</b>	<b>3,507,895,687</b>



## 2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2024 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,567.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.20
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	114.00
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	866.00
Administrativo de Oficina	539.60
Directivo de Confianza	168.00
Mando Superior	235.00
Mandos Medios	629.00
No clasificado	18.00
<b>Sumas</b>	<b>5,625.90</b>



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs.</b>
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs.)	589.50
Técnico Académico	60.50
Orquesta Sinfónica	15.00
Administrativo de Confianza	390.00
Administrativo de Servicios	356.00
Administrativo de Oficina	124.00
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	14.00
Mandos Medios	528.00
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>2,085.00</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### **Prestaciones Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005



**Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI -4 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y XXVII-14bis ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenios del 7 de marzo 2008 y 27 de febrero 2020 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	Convenio del 20 de marzo de 2024 cláusula primera inciso c.
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; X-12, X-13 y XXXII-6, XXXII-7 y XXXII-14 ASTAUG
Complemento de pensiones y jubilaciones	ASPAAUG Cláusula IX numerales 29 al 33 y 37; ASTAUG Cláusula X numerales 7 al 11
Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo (Ropa de trabajo)	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG



Concepto	Fundamento
Gasto Red Médica Universitaria	
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30, 33, 34, 35 y 36 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG

## 2.5. Comentarios Finales

Nos encontramos en el cierre del primer trimestre del ejercicio presupuestal, mostrando un escenario conservador en la recaudación y aplicación de los recursos. Se tiene a este punto la expectativa de la formalización de convenios por recursos extraordinarios federales y estatales, para el fortalecimiento del gasto corriente y de inversión con impacto en los programas sustantivos de la Universidad de Guanajuato.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



### **3. Anexos.**



## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

**Anexo**   **Concepto**

- 3.1 Plantilla de Personal.
- 3.2 Tabulador de Sueldos.
- 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
- 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
- 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
- 3.6 Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
- 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
- 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
- 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

### 3.1 Plantilla de Personal

Tabula dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,849,179.09	0.00	0.00	335,864.43	2,185,043.52
1	AH, BH	Profesor Titular B	96.00	Docente	3,769,409.05	0.00	0.00	718,245.60	4,487,654.65
1	AG, BG	Profesor Titular A	365.25	Docente	11,027,190.84	0.00	0.00	2,168,553.73	13,195,744.57
1	AF, BF	Profesor Asociado C	463.50	Docente	12,251,637.00	0.00	0.00	2,478,388.50	14,730,025.50
1	AE, BE	Profesor Asociado B	229.50	Docente	5,505,315.23	0.00	0.00	1,155,972.53	6,661,287.76
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	3,178,371.88	0.00	0.00	692,459.53	3,870,831.41
1	AC, BC	Profesor Asistente C	109.75	Docente	1,909,459.83	0.00	0.00	428,834.53	2,338,294.36
1	AB, BB	Profesor Asistente B	63.75	Docente	976,161.20	0.00	0.00	224,057.68	1,200,218.88
1	AA, BA	Profesor Asistente A	23.00	Docente	349,113.66	0.00	0.00	81,310.11	430,423.77
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	37,317.51	0.00	0.00	9,606.81	46,924.32
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	347.45	Docente	6,774,354.79	0.00	0.00	406,458.44	7,180,813.23
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	361.74	Docente	5,557,665.09	0.00	0.00	333,462.93	5,891,128.02
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	33,660.27	0.00	0.00	6,597.65	40,257.92
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	21,808.80	0.00	0.00	4,701.40	26,510.20
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	59,478.57	0.00	0.00	13,152.57	72,631.14
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	340,098.30	0.00	0.00	76,231.80	416,330.10
3	DW	Principal de Sección	13.00	No Docente	228,621.58	0.00	0.00	49,911.40	278,532.98
3	DV	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	156,273.92	0.00	0.00	34,699.84	190,973.76
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	124,308.80	0.00	0.00	28,373.38	152,682.18
3	DI	Fila	38.00	No Docente	675,781.69	0.00	0.00	152,969.10	828,750.79
3	DA, DB, DC	Fila	26.75	No Docente	427,551.97	0.00	0.00	99,617.22	527,169.19
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	595,444.32	0.00	0.00	124,965.19	720,409.51
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,439,302.24	0.00	0.00	754,388.22	4,193,690.46
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	1,101,744.01	0.00	0.00	255,453.41	1,357,197.42
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	991,954.96	0.00	0.00	237,371.75	1,229,326.71
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	1,233,928.48	0.00	0.00	315,659.12	1,549,587.60
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	20,759.78	0.00	0.00	5,442.55	26,202.33
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	49.60	No Docente	507,546.26	0.00	0.00	139,565.18	647,111.44
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.08	No Docente	307,338.50	0.00	0.00	86,534.10	393,872.60
4	CC, FC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	240,352.26	0.00	0.00	69,847.12	310,199.38
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	236,112.52	0.00	0.00	71,714.16	307,826.68
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	38,540.14	0.00	0.00	12,074.94	50,615.08
6	IK, IL	Operador de Vehículos	88.00	Servicios	882,781.68	0.00	0.00	202,931.52	1,085,713.20
6	IV	Técnico Especializado	63.00	Servicios	620,244.45	0.00	0.00	143,036.46	763,280.91
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,079.38	0.00	0.00	4,233.16	22,312.54
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	62.00	Servicios	554,909.30	0.00	0.00	130,167.14	685,076.44
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	127.00	Servicios	1,029,872.21	0.00	0.00	246,235.22	1,276,107.43
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	166,516.02	0.00	0.00	40,384.52	206,900.54
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	21,956.19	0.00	0.00	5,363.61	27,319.80
6	IC	Vigilante	188.00	Servicios	1,254,388.80	0.00	0.00	311,737.95	1,566,126.75
6	ID	Mensajero	3.50	Servicios	23,731.68	0.00	0.00	5,897.74	29,629.42
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	79,768.70	0.00	0.00	19,525.77	99,294.47
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	290.00	Servicios	1,763,606.65	0.00	0.00	440,003.68	2,203,610.33
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74.00	Administrativo	725,886.45	0.00	0.00	167,113.79	893,000.24
6	HK	Asistente de Biblioteca B	67.00	Administrativo	596,619.54	0.00	0.00	139,694.28	736,313.82
6	HR	Asistente Ejecutivo	141.50	Administrativo	1,261,036.76	0.00	0.00	295,262.91	1,556,299.67
6	HM	Secretaria Ejecutiva	62.25	Administrativo	503,700.99	0.00	0.00	120,191.91	623,892.90
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	286,659.10	0.00	0.00	68,401.90	355,061.00
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	32,761.04	0.00	0.00	7,817.36	40,578.40
6	HH, HP	Asistente Administrativo	68.00	Administrativo	505,762.56	0.00	0.00	121,756.01	627,518.57
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	4.50	Administrativo	29,975.72	0.00	0.00	7,285.36	37,261.08
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	148,936.16	0.00	0.00	36,383.15	185,319.31
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	55.00	Administrativo	358,994.00	0.00	0.00	88,068.00	447,062.00
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	13,560.96	0.00	0.00	3,370.14	16,931.10
7	GI	Encargado Administrativo D	60.50	Administrativo Confianza	592,933.60	0.00	0.00	135,285.29	728,218.89
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	237,359.40	0.00	0.00	54,598.16	291,957.56
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	109,934.88	17,766.65	32,995.38	25,287.57	185,984.48
7	GI	Encargado Administrativo B	18.00	Administrativo Confianza	169,358.76	0.00	0.00	39,367.62	208,726.38
7	GH	Encargado Administrativo A	6.00	Administrativo Confianza	52,939.56	0.00	0.00	12,451.50	65,391.06
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	114,702.38	0.00	0.00	26,978.25	141,680.63
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	17,646.52	0.00	0.00	4,150.50	21,797.02
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	25,671.15	0.00	0.00	6,073.17	31,744.32
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	1.00	Administrativo Confianza	8,171.06	0.00	0.00	1,950.67	10,121.73
7	GD	Asistente Administrativo B	15.25	Administrativo Confianza	108,266.54	0.00	0.00	25,846.38	134,112.92
7	GB	Asistente Administrativo A	39.25	Administrativo Confianza	261,852.41	0.00	0.00	63,176.29	325,028.70
7	JD	Asistente Administrativo AAA	1.00	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JE	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo Confianza	18,664.17	0.00	0.00	4,734.87	23,399.04

Tabula dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	314,747.80	122,308.12	227,143.68	55,207.64	719,407.24
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	448,259.52	155,218.14	288,262.26	78,993.54	970,733.46
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	131,882.12	47,704.56	88,594.14	23,525.14	291,705.96
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	131,882.10	47,704.56	88,594.14	23,525.14	291,705.94
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	59,566.75	21,473.80	39,879.92	10,742.68	131,663.15
8	MC	Rector de Campus B	4.00	Directivo	229,392.48	82,696.00	153,578.20	41,550.80	507,217.48
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	156,754.08	56,509.89	104,946.87	28,716.66	346,927.50
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	104,502.72	37,673.26	69,964.58	19,144.44	231,285.00
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	104,502.72	35,958.92	66,780.84	19,144.44	226,386.92
8	FL	Rector	1.00	Directivo	48,544.19	0.00	0.00	8,979.07	57,523.26
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	47,806.86	11,629.13	21,596.97	8,861.10	89,894.06
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	45,648.49	16,456.27	30,561.67	8,515.75	101,182.18
8	KE	Director Administrativo C	25.00	Directivo	1,133,452.25	396,348.50	736,075.25	211,652.25	2,477,528.25
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	194,689.55	70,185.55	130,344.70	37,210.35	432,430.15
8	KF	Director Administrativo B	11.00	Directivo	413,998.75	152,941.25	284,033.86	79,571.80	930,545.66
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	423,511.68	152,676.12	283,541.28	82,305.84	942,034.92
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	33,488.43	9,367.90	17,397.53	6,570.15	66,824.01
8	KG	Director Administrativo A	6.00	Directivo	198,143.28	80,375.76	149,269.26	38,974.92	466,763.22
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	29,019.48	10,461.53	19,428.56	5,855.11	64,764.68
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	27,126.91	7,106.68	13,198.12	5,552.31	52,984.02
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	352,649.83	92,386.84	171,575.56	72,180.03	688,792.26
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	123,855.75	44,649.95	82,921.45	25,876.90	277,304.05
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	321,385.82	94,971.24	176,375.08	68,389.72	661,121.86
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	176,960.48	63,794.16	118,474.96	38,009.68	397,239.28
8	MU	Director de Departamento Académico A	42.00	Directivo	859,451.88	309,831.90	575,401.68	188,416.20	1,933,101.66
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	19,337.24	4,393.23	8,158.84	4,305.96	36,195.27
8	NG	Secretario Particular de Campus B	1.00	Mando Superior	23,793.55	8,577.56	15,929.77	5,018.97	53,319.85
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	90,676.18	31,707.88	58,886.02	16,932.18	198,202.26
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	150,545.00	52,134.60	96,821.48	28,935.20	328,436.28
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	29,990.46	10,811.56	20,078.63	6,010.47	66,891.12
8	NH	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	22,144.91	7,983.23	14,826.01	4,755.19	49,709.34
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	25,351.08	9,139.06	16,972.53	5,268.17	56,730.84
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	114,328.35	41,215.45	76,542.80	24,352.55	256,439.15
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	186,926.67	67,387.14	125,147.52	40,816.26	420,277.59
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	99,747.30	35,958.92	66,780.84	18,383.56	220,870.62
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	186,239.16	67,139.20	124,687.12	34,646.24	412,711.72
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	76,716.04	27,656.12	51,361.30	14,698.56	170,432.02
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	126,553.80	34,887.42	64,790.88	27,520.62	253,752.72
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	197,576.39	56,853.50	105,585.15	44,944.13	404,959.17
8	KM	Jefe de Departamento D	45.00	Mando Superior	1,331,305.65	459,350.55	853,080.30	267,548.85	2,911,285.35
8	FM	Jefe de Departamento C	48.00	Mando Superior	1,224,190.08	396,940.32	737,175.36	254,046.24	2,612,352.00
8	FB	Jefe de Departamento B	44.00	Mando Superior	943,667.56	335,436.20	622,952.44	204,314.88	2,106,371.08
8	FA	Jefe de Departamento A	39.00	Mando Superior	819,564.72	277,160.52	514,726.68	178,398.09	1,789,850.01
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	151,825.00	48,958.25	90,922.45	30,352.00	322,057.70
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	51,161.73	13,567.29	25,196.46	11,821.89	101,747.37
8	UJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	108,555.23	29,395.80	54,592.16	25,852.89	218,396.08
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	76,511.88	0.00	0.00	15,877.89	92,389.77
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	171,575.92	0.00	0.00	37,148.16	208,724.08
8	KN	Coordinador D	64.00	Mando Medio	1,311,836.16	413,480.32	767,893.76	287,461.76	2,780,672.00
8	GN	Coordinador C	103.25	Mando Medio	2,046,482.11	453,601.00	842,400.23	452,575.73	3,795,059.07
8	GM	Coordinador B	103.50	Mando Medio	1,750,400.28	367,772.76	683,005.82	405,505.76	3,206,684.62
8	GL	Coordinador A	146.50	Mando Medio	2,362,919.01	359,661.90	667,943.31	555,624.69	3,946,148.91
8	GK	Coordinador AA	96.25	Mando Medio	1,161,605.64	186,548.86	346,449.95	302,511.83	1,997,116.28
8	GP	Asistente de Coordinador	56.50	Administrativo Confianza	640,524.68	73,003.65	135,579.10	170,961.65	1,020,069.08
8	JF	Asistente de Coordinador A	21.00	Administrativo Confianza	202,360.20	23,064.30	42,833.91	57,829.80	326,088.21
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	127,538.10	14,536.50	26,995.95	38,586.15	207,656.70
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	66,973.22	25,051.72	46,524.66	13,139.72	151,689.32
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	32,972.94	12,525.86	23,262.34	6,487.67	75,248.81
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	65,780.22	23,713.78	44,039.90	12,948.82	146,482.72
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	20,398.61	0.00	0.00	0.00	20,398.61
5	FJ	Director Académico (L)	2.00	No Clasificado	679.46	0.00	0.00	0.00	679.46
5	GW	Secretario Académico	2.00	No Clasificado	2,080.00	0.00	0.00	0.00	2,080.00
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,040.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	13,136.33	0.00	0.00	0.00	13,136.33
11	P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	6,856.18	0.00	0.00	0.00	6,856.18

## 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
 Tabulador de Sueldos 2024  
 Vigente a partir del 1o de Enero 2024

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	58,277.16	767.00	1,748.31	7,576.03	445.00	68,813.51
AH / BH	Profesor Titular B	41,265.11	767.00	1,237.95	5,364.46	445.00	49,079.53
AG / BG	Profesor Titular A	34,387.64	767.00	1,031.63	4,470.39	445.00	41,101.66
AF / BF	Profesor Asociado C	29,805.15	767.00	894.15	3,874.67	445.00	35,785.97
AE / BE	Profesor Asociado B	25,222.59	767.00	756.68	3,278.94	445.00	30,470.20
AD / BD	Profesor Asociado A	21,782.58	767.00	653.48	2,831.74	445.00	26,479.79
AC / BC	Profesor Asistente C	19,516.84	767.00	585.51	2,537.19	445.00	23,851.53
AB / BB	Profesor Asistente B	18,128.71	767.00	543.86	2,356.73	445.00	22,241.30
AA / BA	Profesor Asistente A	17,289.44	767.00	518.68	2,247.63	445.00	21,267.75
AN / BN	Profesor AA	12,936.74	767.00	388.10	1,681.78	445.00	16,218.62

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	507.34	15.22	15.22	537.78
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	448.82	13.46	13.46	475.75

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	25,276.00	767.00	758.28	3,285.88	445.00	30,532.16
EF	Técnico Académico Profesional C	21,240.35	767.00	637.21	2,761.25	445.00	25,850.81
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	17,540.20	767.00	526.21	2,280.23	445.00	21,558.63
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	15,895.73	767.00	476.87	2,066.44	445.00	19,651.05
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,155.16	767.00	394.65	1,710.17	445.00	16,471.99
JB	Entrenador B	12,337.24	767.00	370.12	1,603.84	445.00	15,523.20
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,962.58	767.00	328.88	1,425.14	445.00	13,928.59
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,369.25	767.00	311.08	1,348.00	445.00	13,240.33
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	9,651.21	767.00	289.54	1,254.66	445.00	12,407.40
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	8,769.89	767.00	263.10	1,140.09	445.00	11,385.07
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,221.90	767.00	246.66	1,068.85	445.00	10,749.40

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	35,006.68	767.00	1,050.20	4,550.87	445.00	41,819.75
DU	Concertino	31,824.25	767.00	954.73	4,137.15	445.00	38,128.13
DX	Asistente de Concertino	22,681.15	767.00	680.43	2,948.55	445.00	27,522.13
DW	Principal de Sección	21,615.13	767.00	648.45	2,809.97	445.00	26,285.55
DN	Asistente de Concertino	20,619.24	767.00	618.58	2,680.50	445.00	25,130.32
DV	Cooprincipal de Sección	20,315.61	767.00	609.47	2,641.03	445.00	24,778.11
DE, DP	Principal de Sección	19,650.12	767.00	589.50	2,554.52	445.00	24,006.14
DI	Fila	18,994.94	767.00	569.85	2,469.34	445.00	23,246.13
DD	Cooprincipal de Sección	18,468.74	767.00	554.06	2,400.94	445.00	22,635.74
DA, DB, DC	Fila	17,268.12	767.00	518.04	2,244.86	445.00	21,243.02

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,031.61	245.00	802.53	200.63	145.00	912.88	12,337.65
IV	Técnico Especializado	9,845.15	245.00	787.61	196.90	145.00	895.91	12,115.57
IU	Tipográfico B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,950.15	245.00	716.01	179.00	145.00	814.46	11,049.63
IS, IT	Tipográfico A	8,219.49	245.00	657.56	164.39	145.00	747.97	10,179.41
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,109.23	245.00	648.74	162.18	145.00	737.94	10,048.09
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,568.91	245.00	605.51	151.38	145.00	688.77	9,404.57
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
IE	Conserje	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
IG	Corredor de Imprenta	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
IC	Vigilante	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
ID	Mensajero	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,667.70	245.00	533.42	133.35	145.00	606.76	8,331.23

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,943.65	245.00	795.49	198.87	145.00	904.87	12,232.89
HK	Asistente de Biblioteca B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HR	Asistente Ejecutivo	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HL	Almacenista	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HM	Secretaria Ejecutiva	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HN	Encargado de Ventanilla	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HH, HP	Asistente Administrativo	7,841.28	245.00	627.30	156.83	145.00	713.56	9,728.96
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,493.93	245.00	599.51	149.88	145.00	681.95	9,315.27
HB, HF, HI	Secretaria	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
HC	Auxiliar de Almacén	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55

Administrativo de Confianza										Total Tabular
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,914.18	245.00	873.13	218.28	145.00	993.19			13,388.79
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	1,679.76	3,119.55	12,769.06
GO	Encargado Administrativo C	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84			12,769.06
GI	Encargado Administrativo B	9,785.17	245.00	782.81	195.70	145.00	890.45			12,044.14
GF	Asistente Administrativo C	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GG	Secretario no Categorizado	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GH	Encargado Administrativo A	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,899.33	245.00	711.95	177.99	145.00	809.84			10,989.10
GD	Asistente Administrativo B	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31			10,511.00
GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31			10,511.00
GB	Asistente Administrativo A	8,068.93	245.00	645.51	161.38	145.00	734.27			10,000.10
JD	Asistente Administrativo AA	6,470.25	245.00	517.62	129.41	145.00	588.79			8,096.07
JE	Asistente Administrativo AAA	5,347.75	245.00	427.82	106.96	145.00	486.65			6,759.17

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
EH	Coordinador Académico Administrativo B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	0.00	0.00	27,085.65
KN	Coordinador D	21,317.34	767.00	639.52	2,771.25	445.00	6,719.06	12,478.27	25,940.11
GN	Coordinador C	20,613.48	767.00	618.40	2,679.75	445.00	4,568.96	8,485.19	25,123.64
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
GM	Coordinador B	17,588.56	767.00	527.66	2,286.51	445.00	3,695.49	6,863.06	21,614.73
GL	Coordinador A	16,774.31	767.00	503.23	2,180.66	445.00	2,553.22	4,741.72	20,670.20
GK	Coordinador AA	12,551.38	767.00	376.54	1,631.68	445.00	2,015.70	3,743.45	15,771.60
GP	Asistente de Coordinador	11,790.19	767.00	353.71	1,532.72	445.00	1,343.78	2,495.62	14,888.62
JF	Asistente de Coordinador A	10,021.65	767.00	300.65	1,302.81	445.00	1,142.23	2,121.30	12,837.11
JG	Asistente de Coordinador AA	8,842.64	767.00	265.28	1,149.54	445.00	1,007.86	1,871.73	11,469.46

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	53,858.18	767.00	1,615.75	7,001.56	445.00	19,415.85	36,058.02	63,687.49
MK	Secretario Académico de Campus C	51,868.60	767.00	1,556.06	6,742.92	445.00	18,698.63	34,726.05	61,379.58
MN	Secretario Académico de Campus B	48,422.18	767.00	1,452.67	6,294.88	445.00	17,456.19	32,418.65	57,381.73
KL	Secretario Particular C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11
MS	Secretario Académico de Campus A	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11
KK	Secretario Particular B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	13,555.00	25,173.57	46,616.37
KJ	Secretario Particular A	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24
KV	Secretario Académico D	32,549.52	767.00	976.49	4,231.44	445.00	8,062.86	14,973.89	38,969.44
FC	Coordinador General Administrativo	31,579.60	767.00	947.39	4,105.35	445.00	10,183.31	18,911.87	37,844.34
MO	Secretario Académico de División D	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49
KM	Jefe de Departamento D	30,767.95	767.00	923.04	3,999.83	445.00	10,616.10	19,715.63	36,902.82
KW	Secretario Académico C	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
FM	Jefe de Departamento C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	8,600.37	15,972.13	31,979.98
MR	Secretario Académico de División C	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54
KX	Secretario Académico B	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
MV	Secretario Académico de División B	23,780.30	767.00	713.41	3,091.44	445.00	8,572.79	15,920.90	28,797.15
KY	Secretario Académico A	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
FB	Jefe de Departamento B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	7,928.49	14,724.33	27,085.65
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	21,935.99	767.00	658.08	2,851.68	445.00	6,047.15	11,230.42	26,657.75
FA	Jefe de Departamento A	21,855.06	767.00	655.65	2,841.16	445.00	7,390.95	13,726.04	26,563.87
MX	Secretario Académico de División A	21,600.42	767.00	648.01	2,808.05	445.00	7,786.96	14,461.50	26,268.49
GQ	Srio. Académico (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
LA	Secretario Académico A N.M.S.	18,679.95	767.00	560.40	2,428.39	445.00	5,375.24	9,982.59	22,880.74
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24
NA	Asesor de Campus D	34,291.86	767.00	1,028.76	4,457.94	445.00	13,026.90	24,192.83	40,990.56
NB	Asesor de Campus C	34,205.71	767.00	1,026.17	4,446.74	445.00	12,331.17	22,900.74	40,890.62
ND	Asesor de Campus B	30,845.45	767.00	925.36	4,009.91	445.00	11,119.78	20,651.04	36,992.72
NF	Asesor de Campus A	27,399.04	767.00	821.97	3,561.88	445.00	9,877.35	18,343.66	32,994.89
FZ, FX, IX , TB	Director Académico	12,721.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,721.56
FJ	Director Académico (L)	679.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679.46
GW	Secretario Académico	2,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,080.00
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
OO	Jubilacion AC-40 S/P	13,136.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,136.33
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,130.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,130.43

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	81,834.43	767.00	2,455.03	10,638.48	445.00	31,800.11	59,057.36	96,139.94
KC	Secretario General	77,698.32	767.00	2,330.95	10,100.78	445.00	26,904.48	49,965.46	91,342.05
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	68,578.70	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.29
NL	Secretario Académico	68,578.69	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.28
MA	Rector de Campus D	64,620.37	767.00	1,938.61	8,400.65	445.00	23,295.63	43,263.32	76,171.63
MB	Rector de Campus C	61,949.42	767.00	1,858.48	8,053.42	445.00	22,332.75	41,475.12	73,073.33
MC	Rector de Campus B	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
MD	Rector de Campus A	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
KO	Director Administrativo D	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	18,698.63	34,726.05	64,248.04
FL	Rector	50,485.96	767.00	1,514.58	6,563.17	445.00	0.00	0.00	59,775.71
KP	Director Académico D	49,719.13	767.00	1,491.57	6,463.49	445.00	12,094.30	22,460.85	58,886.19
MF	Director de División D	49,171.79	767.00	1,475.15	6,392.33	445.00	17,726.44	32,920.51	58,251.28
MG	Director de División C	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
KE	Director Administrativo C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
FE	Procurador	43,979.22	767.00	1,319.38	5,717.30	445.00	0.00	0.00	52,227.90
MH	Director de División B	40,495.43	767.00	1,214.86	5,264.41	445.00	14,598.60	27,111.69	48,186.70
KF	Director Administrativo B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	14,459.90	26,854.11	46,616.37
KQ	Director Académico C	39,059.38	767.00	1,171.78	5,077.72	445.00	11,422.39	21,213.02	46,520.88
FW	Secretario General	38,305.48	767.00	1,149.16	4,979.71	445.00	0.00	0.00	45,646.36
MI	Director de División A	36,704.35	767.00	1,101.13	4,771.57	445.00	13,231.93	24,573.59	43,789.05
KR	Director Académico B	35,804.46	767.00	1,074.13	4,654.58	445.00	10,750.48	19,965.17	42,745.17
FK	Secretario Administrativo	35,465.45	767.00	1,063.96	4,610.51	445.00	0.00	0.00	42,351.92
KS	Director Académico A	34,827.97	767.00	1,044.84	4,527.64	445.00	9,742.62	18,093.43	41,612.45
KG	Director Administrativo A	34,344.84	767.00	1,030.35	4,464.83	445.00	13,931.80	25,873.35	41,052.01
NC	Secretario Particular de Campus D	32,568.68	767.00	977.06	4,233.93	445.00	11,741.01	21,804.71	38,991.67
FD	Director Administrativo	31,222.56	767.00	936.68	4,058.93	445.00	0.00	0.00	37,430.17
ML	Director de Departamento Académico D	30,500.80	767.00	915.02	3,965.10	445.00	10,995.55	20,420.29	36,592.93
NE	Secretario Particular de Campus C	30,180.26	767.00	905.41	3,923.43	445.00	10,879.99	20,205.70	36,221.10
KT	Director Académico B N.M.S.	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
LB	Secretario Administrativo D	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
KH	Director Académico	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
MP	Director de Departamento Académico C	25,762.00	767.00	772.86	3,349.06	445.00	9,287.19	17,247.66	31,095.92
NG	Secretario Particular de Campus B	24,745.29	767.00	742.36	3,216.89	445.00	8,920.66	16,566.96	29,916.54
KU	Director Académico A N.M.S.	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
LC	Secretario Administrativo C	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
NH	Secretario Particular de Campus A	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
MT	Director de Departamento Académico B	23,004.86	767.00	690.15	2,990.63	445.00	8,293.25	15,401.73	27,897.64
LD	Secretario Administrativo B	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	22,969.65	767.00	689.09	2,986.05	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.79
MU	Director de Departamento Académico A	21,281.67	767.00	638.45	2,766.62	445.00	7,672.03	14,248.04	25,898.74
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,110.73	767.00	603.32	2,614.39	445.00	4,568.96	8,485.19	24,540.45
LE	Secretario Administrativo A	18,473.63	767.00	554.21	2,401.57	445.00	5,039.28	9,358.67	22,641.41

**Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2024:**

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

Rubro de Ingresos	Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024					
	Ingresos					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	0.00	54,731,334.26	13,283,898.21	13,283,898.21	-41,447,436.05
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,595,000.00	0.00	12,595,000.00	3,608,979.14	3,608,979.14	-8,986,020.86
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	378,925,019.74	0.00	378,925,019.74	164,433,740.50	164,433,740.50	-214,491,279.24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	-33,185,875.00	3,680,189,397.00	1,058,146,919.97	1,058,146,919.97	-2,655,228,352.03
Ingresos Derivados de Financiamientos	115,425,886.00	255,160,619.01	370,586,505.01	370,586,505.01	370,586,505.01	255,160,619.01
<b>Total</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>1,610,060,042.83</b>	<b>1,610,060,042.83</b>	<b>-2,664,992,469.17</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b> <b>0.00</b>

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024					
	Ingresos					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>4,159,626,626.00</b>	<b>-33,185,875.00</b>	<b>4,126,440,751.00</b>	<b>1,239,473,537.82</b>	<b>1,239,473,537.82</b>	<b>-2,920,153,088.18</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	0.00	54,731,334.26	13,283,898.21	13,283,898.21	-41,447,436.05
Productos <sup>1</sup>	12,595,000.00	0.00	12,595,000.00	3,608,979.14	3,608,979.14	-8,986,020.86
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	378,925,019.74	0.00	378,925,019.74	164,433,740.50	164,433,740.50	-214,491,279.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	-33,185,875.00	3,680,189,397.00	1,058,146,919.97	1,058,146,919.97	-2,655,228,352.03
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>115,425,886.00</b>	<b>255,160,619.01</b>	<b>370,586,505.01</b>	<b>370,586,505.01</b>	<b>370,586,505.01</b>	<b>255,160,619.01</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	115,425,886.00	255,160,619.01	370,586,505.01	370,586,505.01	370,586,505.01	255,160,619.01
<b>Total</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>1,610,060,042.83</b>	<b>1,610,060,042.83</b>	<b>-2,664,992,469.17</b>
						<b>Ingresos Excedentes</b> <b>0.00</b>

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

### 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2024					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos				
			Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>Servicios Personales</b>							
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,517,484,620.29	-9,127,957.62	3,508,356,662.67	736,453,065.37	714,449,344.72	2,771,903,597.30	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	765,629,251.91	-4,147,762.75	761,481,489.16	187,662,080.41	187,662,080.00	573,819,408.79	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	404,619,050.72	39,924,345.64	444,543,396.36	87,165,472.38	87,164,623.86	357,377,923.98	
Seguridad Social	399,376,678.71	1,507,366.64	400,886,045.35	68,273,758.11	68,272,341.67	332,612,287.24	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	468,146,259.95	7,076,269.43	475,222,529.38	105,367,742.47	86,418,166.68	369,854,786.91	
Previsiones	985,204,487.61	-333,379.52	984,871,108.09	203,652,593.60	200,600,714.75	781,218,514.49	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	154,888,098.67	-56,862,788.88	98,025,309.79	0.00	0.00	98,025,309.79	
<b>Materiales y Suministros</b>							
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	339,618,792.72	3,707,991.82	343,326,784.54	84,331,418.40	84,331,417.76	258,995,366.14	
Alimentos y Utensilios	115,565,656.38	31,142,925.23	146,708,581.61	13,800,619.54	12,227,021.15	132,907,962.07	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	57,418,674.91	22,806,828.70	80,225,503.61	4,216,496.23	3,776,211.69	76,009,007.38	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	670,397.98	10,720,771.98	1,780,113.09	1,594,446.11	8,940,658.89	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,506,117.89	672,904.54	9,179,022.43	1,765,081.30	1,540,011.65	7,413,941.13	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,041,157.53	3,672,722.57	13,713,880.10	1,630,283.76	1,487,442.98	12,083,596.34	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,179,613.61	-142,076.99	16,037,536.62	2,746,372.07	2,597,017.81	13,291,164.55	
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,038,506.29	2,295,495.63	9,334,001.92	329,166.69	79,378.98	9,004,835.23	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Servicios Generales</b>							
Servicios Básicos	6,331,212.15	1,166,652.80	7,497,864.95	1,333,106.40	1,152,511.93	6,164,758.55	
Servicios de Arrendamiento	382,725,424.42	89,482,101.74	472,207,526.16	63,155,550.41	54,696,139.20	409,051,755.75	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	58,885,599.42	-2,369,135.51	56,516,463.91	8,980,133.73	8,882,201.25	47,536,330.18	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51,729,104.92	-3,451,470.80	48,277,634.12	14,515,857.95	14,419,632.93	33,761,776.17	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,419,633.48	18,755,851.63	69,175,485.11	5,275,559.99	3,761,790.53	63,899,925.12	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	13,115,308.37	36,224,262.22	49,339,570.59	882,330.90	882,330.90	48,457,339.69	
Servicios de Traslado y Viáticos	68,642,331.76	33,499,876.33	102,142,208.09	14,985,556.43	14,736,602.07	87,156,651.66	
Servicios Oficiales	10,361,885.22	588,482.74	10,950,367.96	340,581.54	336,307.98	10,609,786.42	
Otros Servicios Generales	16,366,124.72	3,864,530.59	20,230,655.31	1,391,592.44	1,111,438.19	18,839,062.87	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	37,099,589.82	1,996,160.04	39,105,749.86	2,398,625.74	1,515,282.86	36,707,124.12	
Subsidios y Subvenciones	76,095,846.71	373,544.50	76,469,391.21	14,385,311.69	9,050,552.49	62,084,079.52	
Ayudas Sociales	93,458,832.92	81,628,213.05	175,087,045.97	19,184,814.67	17,127,421.13	155,902,231.30	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donativos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>							
Mobiliario y Equipo de Administración	106,373,797.29	15,567,608.12	121,941,405.41	10,059,963.08	9,818,952.63	111,881,442.33	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	67,884,907.05	10,890,105.53	78,755,012.58	7,724,790.04	7,724,790.04	71,030,222.54	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,375,617.07	546,858.99	7,922,476.06	295,190.45	54,180.00	7,627,285.61	
Vehículos y Equipo de Transporte	22,254,584.38	1,807,858.92	24,062,443.30	1,188,205.14	1,188,205.14	22,874,238.16	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,821,568.01	1,113,790.35	9,735,358.36	798,024.97	798,024.97	8,937,333.39	
Activos Biológicos	0.00	56,100.00	56,100.00	0.00	0.00	56,100.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles	257,120.78	1,152,894.33	1,410,015.11	53,752.48	53,752.48	1,356,262.63	
<b>Inversión Pública</b>							
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	59,444,180.70	13,281,853.49	72,726,034.19	21,631,029.10	21,631,029.10	51,095,005.09	
Obra Pública en Bienes Propios	59,444,180.70	13,281,853.49	72,726,034.19	21,631,029.10	21,631,029.10	51,095,005.09	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>							
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>							
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Deuda Pública</b>							
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	4,275,052,512.00	221,974,744.01	4,497,027,256.01	864,285,042.17	829,949,907.93	3,632,742,213.84	

### 3.6 Presupuesto de Egresos por Categoría Programática

Concepto	Universidad de Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024					
	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,785,320,261.48	147,428,853.90	2,932,749,115.38	573,710,634.89	552,075,955.05	2,359,038,480.49
Prestación de Servicios Públicos	2,769,531,663.88	147,582,578.75	2,917,114,242.63	571,151,463.79	549,597,504.05	2,345,962,778.84
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	15,788,597.60	-153,724.85	15,634,872.75	2,559,171.10	2,478,451.00	13,075,701.65
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,489,732,250.52	74,545,890.11	1,564,278,140.63	290,574,407.28	277,873,952.88	1,273,703,733.35
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,445,199,488.85	73,994,719.45	1,519,194,208.30	279,675,826.78	267,178,620.65	1,239,518,381.52
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,532,761.67	551,170.66	45,083,932.33	10,898,580.50	10,695,332.23	34,185,351.83
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>864,285,042.17</b>	<b>829,949,907.93</b>	<b>3,632,742,213.84</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Concepto	Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024					
	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	4,109,234,534.01	193,125,282.40	4,302,359,816.41	832,594,049.99	798,499,926.20	3,469,765,766.42
Gasto de Capital	165,817,977.99	28,849,461.61	194,667,439.60	31,690,992.18	31,449,981.73	162,976,447.42
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>864,285,042.17</b>	<b>829,949,907.93</b>	<b>3,632,742,213.84</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
<b>Gobierno</b>							
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Desarrollo Social</b>	4,077,969,609.92	157,751,431.86	4,235,721,041.78	822,989,703.96	790,682,253.92	3,412,731,337.82	
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	4,077,969,609.92	157,751,431.86	4,235,721,041.78	822,989,703.96	790,682,253.92	3,412,731,337.82	
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Desarrollo Económico</b>	197,082,902.08	64,223,312.15	261,306,214.23	41,295,338.21	39,267,654.01	220,010,876.02	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ciencia, Tecnología e Innovación	197,082,902.08	64,223,312.15	261,306,214.23	41,295,338.21	39,267,654.01	220,010,876.02	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y							
Órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>864,285,042.17</b>	<b>829,949,907.93</b>	<b>3,632,742,213.84</b>	

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,948,329,469.77	20,191,543.01	1,968,521,012.78	286,392,748.61	274,927,759.02	1,682,128,264.17
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	938,747,661.19	77,125,333.43	1,015,872,994.62	235,176,182.74	225,700,428.29	780,696,811.88
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	380,727,177.66	43,040,016.42	423,767,194.08	90,840,093.40	87,537,330.56	332,927,100.68
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	337,557,797.97	26,902,054.97	364,459,852.94	87,971,529.12	84,541,550.45	276,488,323.82
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	228,340,841.75	23,488,845.29	251,829,687.04	63,177,232.87	61,014,306.31	188,652,454.17
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	441,349,563.66	31,226,950.89	472,576,514.55	100,727,255.43	96,228,533.30	371,849,259.12
Dependencia o Unidad Administrativa 8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>864,285,042.17</b>	<b>829,949,907.93</b>	<b>3,632,742,213.84</b>

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,275,052,512.00	221,974,744.01	4,497,027,256.01	864,285,042.17	829,949,907.93	3,632,742,213.84
<b>Total del Gasto</b>	<b>4,275,052,512.00</b>	<b>221,974,744.01</b>	<b>4,497,027,256.01</b>	<b>864,285,042.17</b>	<b>829,949,907.93</b>	<b>3,632,742,213.84</b>